



PUCALLPA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CORONEL PORTILLO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Cuadro de Valorizaciones por Mayores Metrados N° 02:

CONTROL DE VALORIZACIONES POR MAYORES METRADOS N° 02				
DESCRIPCION	MONTO VALORIZADO (S/.)	AMORTIZACION FIEL CUMPLIMIENTO	NETO PAGADO (S/.)	INCIDENCIA %
VAL. N° 01	357.98	35.80	322.18	0.042%
VAL. N° 02	304.72	30.47	274.25	0.035%
VAL. N° 03	542.31	54.23	488.08	0.063%
VAL. N° 04	662.04	66.20	595.84	0.077%
TOTAL:	1,867.05	120.50	1,680.35	0.22%

Que, asimismo, establece el resumen de Valorización N° 04 por Mayores Metrados N° 02 - Agosto 2019, de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE VALORIZACION N° 04 - POR MAYORES METRADOS N° 02 - AGOSTO. - 2019				
ITEM	CONCEPTO	ACUMULADO ANTERIOR	AVANCE ACTUAL	ACUMULADO
1.00	VALORIZACION DE OBRA (A)			
1.01	VALORIZACION MENSUAL MAYORES METRADOS N° 02	1,205.01	662.04	1,867.05
1.02	RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES			
	TOTAL VALORIZACION BRUTA (VB)	1,205.01	662.04	1,867.05
2.00	AMORTIZACIONES (B)			
2.01	POR ADELANTO DIRECTO			
2.02	POR ADELANTO DE MATERIALES			
	TOTAL AMORTIZACIONES (B)			
3.00	VALORIZACION NETA (VN=VB-B)	1,205.01	662.04	1,867.05
4.00	FACTURACION			
	VALORIZACION NETA (VN)	1,205.01	662.04	1,867.05
	I.G.V. (00% VN)			
	TOTAL A FACTURAR	1,205.01	662.04	1,867.05
	RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	120.50	66.20	186.70
	RESUMEN			
	EN EFECTIVO A CANCELAR	1,084.51	595.84	1,680.35
	I.G.V. (18% VN)			
	TOTAL A CANCELAR	1,084.51	595.84	1,680.35
SON: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 84/100 SOLES.				

Que, mediante Informe Legal N° 217-2019-MPCP-GM-GIO-OAL de fecha 01 de Octubre de 2019, la Asesora Legal de la Gerencia de Infraestructura y Obras, opina autorizar el pago de la Valorización N° 04 de Mayores Metrados N° 02 correspondiente al mes de Agosto-2019 de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Arequipa Cuadras 1,2,3 y 4, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo - Ucayali", por la suma total de S/ 662.04 (Seiscientos Sesenta y Dos con 04/100 Soles), haciendo un incidencia de 0.077%;

De los Mayores Metrados

Que, en las obras contratadas bajo el sistema "a precios unitarios" la información contenida en el expediente técnico tiene un carácter referencial, por tanto, no es posible cuantificar con exactitud los trabajos que deben ser



PUCALLPA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CORONEL PORTILLO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, y conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de la Valorización N° 04 por Mayores Metrados N° 02, por la suma de **S/ 662.04 (Seiscientos Sesenta y Dos con 04/100 Soles)**, con un porcentaje de incidencia del 0.077% del monto contratado, correspondiente al mes de Agosto 2019, de la obra: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Jr. Arequipa Cuadras 1,2,3 y 4, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo – Ucayali"**, a favor del **Consorcio Rey Jesús**, conforme a los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia de Infraestructura y Obras de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la Publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO


Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL